

Bases para Residencias 2022

Convocatoria diciembre 2021

1. Presentación

La segunda edición de la convocatoria 2022-2023 para proyectos en residencia en el Canòdrom - Ateneo de Innovación Digital y Democrática (AIDD, en adelante) tiene por finalidad facilitar un espacio de trabajo colaborativo a diferentes proyectos que trabajan en las áreas de tecnología, ciencia y democracia. Por eso, el Ateneo se propone como espacio poroso, que conecta esferas de investigación y acción con la realidad comunitaria y social del barrio del Congrés-Indians y la ciudad de Barcelona.

El Canòdrom quiere ser un espacio público, abierto y comunitario, de creación y libre circulación de ideas en materia de innovación democrática y tecnología crítica, a partir de un programa de formaciones, actividades abiertas y residencias que contribuyan a reflexionar sobre los grandes retos de la sociedad en red.

La convocatoria de residencias tiene por objetivo facilitar las sinergias entre proyectos, a fin de convertir el Canòdrom - AIDD en un espacio estimulante de creación colectiva referente en ciencia, y tecnología y democracia. En este contexto, el retorno de los proyectos al barrio ya la ciudad será una parte fundamental de estas residencias: el trabajo que se haga desde el programa se entrelazará con la acción comunitaria e impulsará el potencial de la ciudadanía abriendo espacios de reflexión y trabajo compartido.

Este año ampliamos la convocatoria con una nueva modalidad de residencias dirigida a Entidades Colaboradoras no residentes. Las entidades que apliquen a esta modalidad gozarán de las diversas ventajas con las que cuentan los proyectos residentes sin contar con las plazas de trabajo fijas en el Canòdrom.

2. Objetivos de la convocatoria

El objetivo de esta convocatoria es consolidar y ampliar la red de proyectos e iniciativas que trabajen en los campos de la participación ciudadana y la democracia, las tecnologías y la cultura digital y que lo hacen desde los principios del software libre, el libre acceso al conocimiento, la soberanía tecnológica, los derechos digitales, la cultura libre, el fortalecimiento comunitario y la democracia en red, incluyendo la mirada de género sobre los usos de la tecnología.

Estos proyectos residirán en el Canòdrom – AIDD de forma temporal y deben acogerse y desarrollar alguno de los siguientes ejes temáticos:

- **Innovación democrática:** Investigación aplicada y experimentación en torno a nuevas prácticas de participación ciudadana y otras experiencias democráticas, que exploren la intersección con las tecnologías digitales y nuevas metodologías.
- **Tecnologías (hardware y software) libres y democráticas.** Tecnologías de código abierto, de gestión pública y/o común.
- **Feminismos y tecnologías.** Mirada con perspectiva de género interseccional sobre las tecnologías digitales y sus usos.
- **Videojuegos con perspectiva crítica.** Impulso de la transformación social a través de los videojuegos y de la cultura de los videojuegos que ponen en el centro los derechos digitales, nuevos modelos de gobernanza y buscan nuevos modelos de producción con retorno social.
- **Ciencia ciudadana y participativa.** Procesos de investigación científica participados y articulados desde o conjuntamente con la sociedad civil.
- **Cultura digital.** Mediación de la capa digital en las prácticas de las diferentes disciplinas culturales, que apuntan a la profundización democrática y a los derechos digitales
- **Análisis, visualización y gobernanza democrática de datos:** Construcción de infraestructura digital de representación de datos abiertos que visibilice las diferentes dimensiones de una sociedad compleja y cambiante, al servicio del conjunto de la ciudadanía. Procesos de intersección de datos, justicia, economía, política y democracia que analice procesos de comunicación, deliberación y transparencia política mediada por plataformas digitales.
- **Procomunes digitales.** Recursos digitales gobernados por comunidades que los desarrollan, los cuidan y toman las decisiones sobre su gestión de forma compartida y democrática.
- **Urbanismo crítico y tecnologías digitales.** Aproximación crítica a la investigación de la ordenación de la ciudad y el rol que juegan las tecnologías en su gobernanza.
- **Derechos digitales y soberanía tecnológica.** Extensión de los Derechos Humanos en el entorno digital: derecho a la privacidad, al acceso a la información, a la libertad de expresión, entre otros.
- **Cultura libre:** aplicación en el ámbito cultural de los principios del software libre y el código abierto.
- **Innovación para el empoderamiento ciudadano, la autoorganización y la transformación social.** Investigación e innovación aplicada al estudio de procesos de autoorganización, empoderamiento y transformación social.

- **Innovación social para dar respuesta a emergencias sociales, sanitarias, climáticas y habitacionales.** Conjunto de soluciones innovadoras a problemas sociales y ambientales existentes desde una perspectiva de transformación justicia social.

3. Modalidades de residencia

Éstas son las modalidades de residencia a las que se puede optar en esta convocatoria:

1. Estancias de Investigación

Proyectos desarrollados desde universidades, grupos de investigación o investigación individuales que de forma imprescindible contemplen en su investigación el impacto o la participación de la ciudadanía (investigación-acción), dentro de los ejes temáticos del Ateneo de Innovación Digital y Democrática. Duración de 3, 6 o 9 meses de estancia.

2. Residencias del Canòdromo

Proyectos impulsados por personas físicas de más de 18 años residentes en cualquier país, individualmente o como colectivo; o personas jurídicas del sector público o privado, con o sin ánimo de lucro, residentes en cualquier país, que trabajen en torno a los ejes temáticos expuestos previamente.

2.a. Proyectos de Tecnología y Democracia

Proyectos sobre tecnología y democracia que no puedan considerarse como proyectos singulares (género y/o videojuegos).

2.b. Proyectos de Género y/o Videojuegos

Proyectos que trabajen en torno a los siguientes ejes:

1. Feminismos y tecnologías
2. Videojuegos que aporten una mirada innovadora, participativa o de transformación social en alguna parte del proceso de creación y/o que exploren nuevos modelos de producción y distribución.

3. Entidades Colaboradoras no residentes

Proyectos o entidades impulsadas por personas físicas de más de 18 años residentes en cualquier país, individualmente o como colectivo; o impulsados por personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, del sector público o privado, residentes en cualquier país, que quieran formar parte del ecosistema del Canòdromo, sin que éste sea su espacio de trabajo habitual, y que trabajen alrededor de los ejes temáticos expuestos previamente.

El Canòdrom contará con 8 espacios de trabajo compartidos para estos proyectos, a fin de que éstos puedan, de forma puntual y con reserva previa, utilizar el espacio de Colaboradoras no residentes.

4. Condiciones generales

Duración de las residencias:

- Modalidad 1 (Investigación): duración de 3, 6 o, 9 meses. Duración adaptada a las necesidades de la investigación y prorrogable.
- Modalidad 2 (ayb) y Modalidad 3: duración de 12 meses, prorrogables a 12 más.

Agotado el período de residencia y las prórrogas solicitadas, si el proyecto quiere continuar trabajando en el espacio del Canòdromo, deberá renovar la residencia presentándose a la nueva convocatoria.

Las residencias están sujetas a los siguientes precios públicos:

Tipo de proyecto	Precio mensual por espacio
1. Investigación	Gratuito
2.a. Tecnología y democracia	40€ + IVA
2.b. Género y/o videojuegos	Gratuito
3. Entidades Colaboradoras no residentes	Gratuito

Cada proyecto podrá optar a un número de plazas de trabajo con un máximo de 8 plazas (ver apartado «Servicios a los que da acceso la residencia»).

Plazas ofertadas en la convocatoria de 2021-2022:

Modalidad	Número máximo de plazas
1. Investigación	8 plazas
2. Residencias Canòdromo	14 plazas
3. Entidades Colaboradoras no residentes	10 entidades

El número de plazas finales u horario de ocupación de las mismas puede verse modificado por las medidas sanitarias derivadas de la Covid-19.

5. Calendario

- Inscripción y presentación en la convocatoria de residencias: 11 al 30 de noviembre de 2021.
- Revisión de las propuestas de residencias: del 1 al 20 de diciembre de 2021
- Resolución de la convocatoria y publicación de las residencias aprobadas: 20 de diciembre de 2021
- Inicio de las residencias: a partir del 10 de enero de 2022.

6. Servicios a los que da acceso la residencia

Servicios básicos

Uso de los espacios de trabajo, según la modalidad solicitada:

1. **Estancias de investigación:**

Se podrá solicitar un espacio de trabajo estable durante el período de la estancia.

2. **Residencias Canòdromo:** Proyectos de tecnología y democracia y proyectos singulares (género y/o videojuegos):

Se podrán solicitar hasta 8 espacios individuales de trabajo por proyecto a precios públicos o subvencionados (según tipología de proyecto), accesibles en el horario de apertura del Canòdromo - Ateneo de Innovación Digital y Democrática.

3. **Entidades Colaboradoras no residentes:**

Acceso puntual a un punto de trabajo compartido no estable en las zonas destinadas al Canòdromo a esta modalidad, con un máximo de 20 horas semanales por proyecto.

Uso de fotocopiadora o impresora (hasta un máximo de: 50 B/N y 20 color mensual por plaza residente).

Uso del equipamiento informático propio del Canòdromo (portátiles, proyector, equipos de sonido y similares): según disponibilidad que se puede solicitar para actividades concretas.

Fuente de agua filtrada comunitaria.

Uso de salas de reuniones y otros espacios compartidos.

Apoyo de la Oficina Técnica del Ateneo de Innovación Digital y Democrática en el desarrollo del proyecto, especialmente en la concreción de las acciones de investigación y retorno.

Apoyo en la comunicación de los proyectos utilizando los canales propios del Canòdromo (web y Comunitat, boletín, agenda trimestral, difusión por redes y difusión por canales comunitarios).

Cesión de espacios

Las personas residentes del Canòdromo en cualquiera de sus modalidades, podrán hacer uso de la cesión de espacios gratuita de los espacios detallados aquí:

- Salas de reuniones
- Aulas de formación
- Salón de actos
- Sala polivalente
- Gradas
- Terrazas

Siempre que haya disponibilidad, realizando la reserva previa a través de los mecanismos establecidos

Si la actividad requiere un servicio extraordinario de personal (técnico TIC, vigilancia o limpieza), la entidad o empresa solicitante deberá hacerse cargo de los gastos previa autorización del equipamiento. Los servicios tendrán que ser abonados según la normativa publicada por el BOP el 21/12/2020 o las posibles actualizaciones.

Condiciones de uso de los espacios del Canòdromo

Los proyectos vinculados al Canòdromo podrán hacer uso de los espacios comunes teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- La presentación en la convocatoria de residencias implica la aceptación de las condiciones de uso y las normativas de la cesión de espacios del equipamiento (se adjunta como anexo).
- Desde la Oficina Técnica se priorizará un criterio equitativo en las cesiones de los espacios.
- Uso de salón de actos y salas de formación: Habrá que hacer reserva previa y especificar y aceptar o acotar las condiciones de uso según las especificidades de la sala (contemplando extras de limpieza, seguridad o técnico auxiliar si fuera necesario) así como las medidas COVID-19. Habrá que coordinar con la Oficina Técnica el calendario de actos públicos y los usos de la sala de actos.

- El uso de los espacios compartidos del edificio se realizará siempre con reserva previa y consenso y aceptación por parte de la Oficina Técnica con el criterio de visión global y compatibilidad de eventos o actividades.

Apoyo por parte de la Oficina Técnica del Ateneo de Innovación Digital y Democrática

La Oficina Técnica realizará labores de apoyo a los proyectos residentes en todas las modalidades. Este soporte se concretará en:

- Asesoramiento en la búsqueda de financiación social o pública.
- Comunicación de actividades a través de los canales propios del Ateneo.
- Promoción del trabajo en red tanto entre proyectos residentes como con otros proyectos del territorio.
- Colaboración con la administración pública y, en especial, con el Ayuntamiento de Barcelona en materia de innovación digital y democrática.

Los proyectos residentes gozarán de un espacio virtual compartido donde podrán interactuar entre sí y también con los proyectos de investigación y con la oficina, quien identificará oportunidades de trabajo en red, y estimulará las conversaciones.

Además, la Oficina Técnica trabajará para la identificación de grupos de trabajo a nivel europeo relacionados con las temáticas de los proyectos residentes y facilitará su conocimiento (CoPs, grupos de discusión, etc.) y hará llegar esta información a través de los canales digitales de comunicación con proyectos residentes.

7. Regreso a la comunidad y participación

Los proyectos presentados en esta convocatoria en cualquiera de sus modalidades deben presentar una propuesta de retorno. Listamos, como ejemplo, las siguientes actividades y líneas de trabajo:

1. Oferta de talleres, cursos, hackatones y datatonas abiertas al público general oa perfiles específicos.
2. Presentaciones, ciclos de conferencias y debates.
3. Proyectos de prototipado y experimentación y testeo donde la ciudadanía es protagonista y puede manifestar sus opiniones y pareceres.

4. Artículos en prensa y publicaciones académicas relacionadas con las temáticas y ejes de trabajo del Ateneo y que contribuyan a su difusión.
5. Materiales didácticos abiertos, exposiciones, instalaciones y otros elementos divulgativos.
6. Relaciones de mentoría, acompañamiento o asesoramiento con centros educativos del entorno del barrio.
7. Relaciones de mentoría/acompañamiento/diálogo/asesoramiento a estudiantes que estén realizando TFG o proyectos de investigación.
8. Proyectos colaborativos con población escolar del distrito o de la ciudad para el fomento de las STEAM entre niños y jóvenes
9. Proyectos de fortalecimiento tecnológico y democrático de las entidades del barrio, y en especial aquéllas vinculadas con la comunidad vecinal y educativa.
10. Contribuciones específicas al Canódromo Abierto, como aportaciones concretas a las organizaciones de eventos relacionados con las Gradadas Abiertas
11. Contribuciones a otros proyectos en residencia u otras actividades de retorno.

Los proyectos residentes se reunirán de forma trimestral con la Oficina Técnica para compartir los estados de sus residencias. En estas reuniones recibirán acompañamiento por parte de la Oficina para concretar el regreso a la comunidad.

Las residencias tendrán que proponer un mínimo de una actividad semestral de las descritas en la anterior lista, o similar. La Oficina Técnica apoyará el diseño y realización de las actividades. Las propuestas se producirán y organizarán según las necesidades del calendario del Canódromo - Ateneo de Innovación Digital y Democrática.

8. Gobernanza

Con el objetivo de explorar nuevos modelos de gobernanza compartidos entre Ayuntamiento, organizaciones, comunidades locales y ciudadanía, apostamos por un modelo de gobernanza democrática basado en:

- Apertura de la participación y corresponsabilidad en el conjunto del proyecto del Canòdrom
- Transparencia de documentación y procesos y calidad de la información.
- Exploración de nuevos modelos de gobernanza compartidos entre Ayuntamiento, organizaciones, comunidades y ciudadanía

Los proyectos residentes se incorporarán durante su residencia a la gobernanza del Ateneo y formarán parte de la Asamblea del Canòdromo (el órgano de gobernanza abierto del Canòdromo), así como de los Grupos de Trabajo que se deriven (responsables de la ejecución de las líneas estratégicas y comisiones orgánicas). Esta gobernanza pasará por reunirse periódicamente, ya participar de forma habitual a través de la plataforma de participación [Comunidad Canòdromo](#). La ejecución irá con cargo a los Grupos de trabajo correspondientes.

Los proyectos residentes se comprometen a participar en un mínimo de 6 convocatorias participativas al año.

9. Obligaciones de los proyectos residentes

Regreso a la comunidad

Los proyectos residentes en el Canòdromo-Ateneo de Innovación Digital y Democrática, serán propuestas con vinculación o interés de impacto social, y el compromiso con el retorno a la comunidad será indispensable durante el tiempo de la residencia. Este retorno puede realizarse de alguna de las formas mencionadas en el apartado «Retorno a la comunidad y participación». Las residencias recibirán asesoramiento de la Oficina Técnica para implementar este regreso. Las actividades se coordinarán desde la Oficina Técnica.

Las residencias, como parte del Canòdromo, participarán en las jornadas de puertas abiertas a la ciudadanía, ya sea organizando o dinamizando alguna actividad, o participando de las propuestas que se realicen desde la Oficina Técnica u otras entidades.

Pago de los precios públicos

Las residencias se comprometen al pago de los precios públicos incluidos en el BOP a 21/12/2020 (o las posibles actualizaciones) para el uso de los espacios asignados. Los precios indicados no incluyen IVA.

Residencia en estancia de Investigación, Desarrollo e Investigación, ganadores de convocatoria (Modalidad 1)	Gratuito
Residentes proyectos ganadores de convocatoria, precio por mesa individual (Modalidad 2. a)	40€ por persona/mes
Residentes proyectos ganadores de convocatoria, precio por grupo de mesa de 4 plazas individuales (Modalidad 2 a)	140€/mes (4 personas)
Proyectos exentos de pago: Tecnología con visión de género, y videojuegos con perspectiva crítica (modalidad 2. b)	Gratuito

Entidades Colaboradoras no residentes sin espacio de trabajo fijo (Modalidad 3)	Gratuito
---	----------

Propiedad intelectual

Las residencias:

- Aseguran que las propuestas que realicen en las actividades de retorno son originales y que tienen todos sus derechos, incluidos los derechos de propiedad intelectual. Si las propuestas incluyen derechos de terceras personas, los participantes garantizan que previamente han obtenido los derechos, autorizaciones y/o licencias necesarios.
- Son responsables de cualquier reclamación que pueda surgir en relación a la autoría de las propuestas y en relación con los derechos cedidos.
- Conservan en todo momento los derechos de autor sobre sus propuestas.
- Todo el software generado bajo este contrato será publicado bajo licencias: [Afero GPLv3](#) o posterior en el caso de los nuevos desarrollos, y de licencias compatibles con la misma en el caso de reutilización de otros códigos.
- De cara a maximizar la transparencia y la colaboración ciudadana, el contenido de textos, gráficas, fuentes tipográficas, audio, vídeo u otros elementos de diseño, se hará público con una [licencia Creative Commons By-Sa](#).
- Igualmente, los datos que se puedan recoger de forma sistemática a través de scrappers u otras técnicas de consulta masiva, serán publicados con licencias [Open Data Commons Open Database License](#), en formatos estandarizados y accesibles (tipo CSV, JSON, etc.) y, siempre que sea posible, con herramientas que faciliten el análisis y visualización de estos datos.

10. Suspensión o baja de Residencia

El proyecto residente, sea de la modalidad que sea, causará motivos de baja o suspensión de la residencia cuando, por un período de 2 meses o superior, se dé alguno de los siguientes casos:

- Si no hace uso del espacio asignado.
- Si no interacciona con el resto de proyectos.
- Si no participa de los espacios de gobernanza y convocatorias de participación del Canòdrom.
- O si modifica significativamente el calendario de las propuestas de retorno.

Sin causa justificada y comunicada a la Oficina Técnica.

Detectada esta situación, la Oficina Técnica pondrá en conocimiento en el proyecto residente el inicio del proceso de baja. Si no se inician las acciones para revertir la situación se finalizará de forma excepcional el acuerdo de residencia.

En cualquier momento la persona o entidad residente podrá causar baja voluntaria, comunicándolo a la Oficina Técnica y devolviendo las credenciales de acceso al edificio.

11. Requisitos para concurrir

Cada solicitante (persona física o jurídica) podrá presentar un solo proyecto en la convocatoria de residencia.

Todos los proyectos deben cumplir con los siguientes criterios internos:

1. **Gobernanza interna democrática**

Los proyectos deben responder a principios de gobernanza democrática, fomentando mecanismos de co-responsabilidad, igualdad y horizontalidad en la toma de decisiones.

2. **Compromiso hacia las políticas de igualdad de género**

Los proyectos presentados deben asumir un compromiso a la lucha con la igualdad de género, haciendo especial hincapié en la lucha por reducir y eliminar las desigualdades existentes en los proyectos de carácter tecnológico.

3. **Utilización o fomento de las tecnologías libres**

Es necesario que los proyectos den continuidad al compromiso político del Canòdromo en el fomento y promoción del software libre y abierto. Los proyectos residentes y de investigación también deben buscar estrategias para promover estas tecnologías en su sector.

4. **Objetivo de mejora o transformación social**

Por último, la finalidad de los proyectos que se presenten a la convocatoria debe ser la mejora social, de la democracia y de las condiciones de vida de la ciudadanía.

12. Documentación a presentar

- Datos de la persona física o jurídica que presenta el proyecto.
- Modalidad o modalidades a las que se opta

1. Estancias de investigación
 2. a) Tecnología y democracia genérica
 2. b) Proyectos Género y/o videojuegos
 3. Entidades Colaboradoras no residentes
- Uso de los espacios
 - En el caso de las modalidades 1 y 2: indicar el número de plazas solicitadas.
 - En el caso de la modalidad 3: descripción de los usos previstos en relación con el espacio espacio.
 - Indicar, en todos los casos, la duración deseada de su estancia.
 - Carta de motivación
 - Modalidad 1 y 2 (aib): Memoria del proyecto, que deberá ser original y con un máximo de 6 páginas, en el que se indiquen:
 1. Denominación del proyecto
 2. Descripción del proyecto
 3. Objetivos
 4. Descripción del equipo y/o biografía de las personas
 5. Plan de trabajo
 6. Cronograma del proyecto
 7. Resultados previstos
 8. Ecosistema de colaboraciones actuales, buscadas o deseadas
 9. Beneficios que espera de su residencia en el ecosistema de Canòdromo
 10. Propuesta de actividades para el regreso a la comunidad.
 - Modalidad 3: Memoria de entidad, con un máximo de 4 páginas, en el que se indiquen:
 1. Nombre de la entidad
 2. Breve trayectoria
 3. Objetivos
 4. Composición y organización de la entidad
 5. Ecosistema de colaboraciones actuales, buscadas o deseadas,
 6. Beneficios que espera de su colaboración en el ecosistema de Canòdromo - AIDD,
 7. Propuesta de actividades para el retorno a la comunidad
 8. Calendario de actividades previstas

13. Lugar y forma de presentación

El proyecto se presentará de forma digital utilizando el formulario habilitado en la plataforma digital de participación del Canòdrom en comunidad.canodrom.barcelona. La presentación a la convocatoria de residencias se realizará desde el 11 hasta el 30 de noviembre de 2021, a las 23:59:59 (CET).

En esta plataforma será necesario adjuntar la memoria explicativa del proyecto siguiendo el modelo publicado. No se admitirán a trámite proyectos fuera de esa plataforma o fuera de los plazos establecidos en la convocatoria.

14. Proceso de selección

El jurado de la primera convocatoria de residencias del Canòdrom – Ateneo de Innovación Digital y Democrática estará formado por personas con los siguientes perfiles:

- Una persona representante de la dirección de Innovación Democrática del Ayuntamiento de Barcelona o de la Oficina Técnica del Canòdrom.
- Una persona experta en el campo de la innovación y la investigación en tecnologías democráticas y cultura digital.
- Una persona experta en el área temática de intersección del género con tecnologías.
- Una persona experta en el ámbito social y comunitario.
- Una persona experta en tecnologías libres.

15. Criterios de selección

Valoración del proyecto (máximo de 70 puntos) distribuidos de la siguiente forma:

- **Gobernanza interna democrática** (hasta 10 puntos). Se valorará si los mecanismos de toma de decisiones del propio proyecto son distribuidos entre las personas que lo ejecutan, si se contemplan mecanismos para incorporar la visión de las participantes en el proyecto, así como integrar estas visiones en el diseño del propio proyecto .
- **Políticas activas de igualdad de género** (hasta 10 puntos). Se pondrá en valor que el proyecto incorpore la mirada de género, que reflexione sobre las desigualdades de género en su planteamiento o que realice propuestas significativas para erradicar las desigualdades de género.
- **Utilización o fomento de las tecnologías libres** (hasta 10 puntos). Se valorará si el proyecto difunde los principios de software libre en sus acciones de retorno, si

incorpora herramientas de software libre para su ejecución, y si ofrece herramientas de software libre a la comunidad.

- **Objetivo de mejora o transformación social** (hasta 10 puntos). Se valorará que el proyecto sea inclusivo a nivel de diversidad funcional, diversidad de origen, género y orientación sexual. Que esté orientado a potenciar la participación e implicar a la sociedad con un impacto positivo evaluable. También que el proyecto incluya a personas en riesgo de exclusión social, y trabaje en torno a temas relacionados con justicia social.
- **Innovación**(hasta 10 puntos). Se valorará que El proyecto destaque por su creatividad en el ámbito tecnológico y de la democracia y se valorará por ser una propuesta original en la búsqueda de soluciones. Se contemplará positivamente que sea un proyecto híbrido y transdisciplinar, que combine diferentes temas, formatos o disciplinas. También que involucre a perfiles diferentes para co-crear y encontrar soluciones como perfil académicos de diferentes disciplinas, organizaciones y proyectos afines, o entidades que no son expertas.
- **Nueva creación**(hasta 10 puntos). Se valorarán positivamente los proyectos de nueva creación, que no tengan más de 3 años de recorrido y demuestren su viabilidad.
- **Trabajo en red** (hasta 10 puntos). Se tendrá en cuenta que los proyectos trabajen con otros proyectos o entidades de innovación de ejes distintos del proyecto residente, y que incorporen el diálogo o el trabajo con diversidad de actores.

Propuesta de regreso o mediación (30 puntos).

Los proyectos solicitantes deben desarrollar algunas propuestas de regreso a la comunidad. Se valorará la viabilidad de las actividades de retorno con el barrio y la ciudad, su compromiso social y los indicadores que hagan prospectiva sobre el impacto esperado. También se valorará el grado de innovación de las propuestas y la capacidad de crear vínculos con actores de la comunidad (poderes públicos, investigación, organizaciones, redes comunitarias y entorno).

Para poder optar a alguna de las modalidades, será necesario obtener un mínimo de 50 puntos. La resolución estará sujeta al número de plazas disponibles asignadas por orden de puntuación.

16. Protección de datos personales

De conformidad con el RGPD, a continuación le facilitamos la información básica sobre el tratamiento de sus datos personales. También podrá encontrar toda la información del tratamiento:

- 0642- Seguimiento de actos colectivos organizados por el Ayuntamiento de Barcelona para facilitar el seguimiento de posibles contagios SARS-CoV-2 al siguiente [enlace](#)
- 0195- Equipamientos culturales al siguiente [enlace](#)
- 0162- Gestión de información regular sobre la actividad municipal al siguiente [enlace](#).

Responsable del Tratamiento: Ayuntamiento de Barcelona. Pl. San Jaime, 1. 08002- Barcelona

Delegado de Protección de Datos: Contactar a lo siguiente [enlace](#).

Av. Diagonal, 220 planta 4 08018-Barcelona

Tratamientos de datos:

- **Tratamiento 0642:** El seguimiento de posibles contagios por parte de las Autoridades Sanitarias Competentes para prevenir el riesgo de transmisión y favorecer la contención de la infección por SARS-CoV-2.

Legitimación: Misión de interés público/ejercicio de poder públicos/ riesgo vital.

- **Tratamiento 0195:** Gestión de las actividades Culturales de Distritos (Centros Cívicos, Talleres, Talleres de Cultura, Centros de Fabricación).

Legitimación: Consentimiento.

- **Tratamiento 0162:** Gestionar el envío de información regular sobre la actividad municipal.

Legitimación: Consentimiento.

Derechos de las personas: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación sobre sus datos, mediante lo siguiente [enlace](#).

Si considera que no ha obtenido plena satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos, C/ Rosselló, 214, 08008 Barcelona.

Puede encontrar toda la información de nuestra política de privacidad y protección de datos en: <https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/ca/proteccio-de-dades>

Derechos de imagen

COLECTIC, SCCCL hará difusión del proyecto OTAIDD en sus espacios webs y redes sociales vinculadas, así como medios de comunicación. En estos espacios se pueden publicar imágenes, vídeos o grabaciones de voz en las que aparezcan las personas que utilizan espacios del Canòdrom – Ateneo de Innovación Digital y Democrática.

El derecho a la propia imagen es reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución española y está regulado por la Ley orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar ya la propia imagen, por lo que Colectic SCCCL pide el consentimiento para publicar fotografías y vídeos donde aparezcas claramente identificable.

17. Aceptación de las bases

Los proyectos que se presentan en esta convocatoria aceptan íntegramente las presentes bases y garantizan que reúnen los requisitos para participar en la convocatoria. En el caso de presentar el proyecto en nombre de una persona jurídica o de un grupo de investigación o de creación, garantizan que están debidamente autorizados para actuar en su nombre.